

PUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 RECCION GENERAL DE AGUAS
 PTO. DERECHOS DE AGUAS
 F/lva

Nº 4427 Fecha 03 06 87
 Destino 01

M. O. P.
 DIRECCION GENERAL DE AGUAS
 Modifica Resolución D.G.A. Nº 442 de 1987.
 ha el Director Gral. de Aguas ha resuelto lo que
 SANTIAGO, 12 1 JUL 1988



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS : La solicitud de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.; El Decreto Supremo Nº312 de 1984; la Resolución DGA. Nº442 de 1987; el Oficio Ord. Nº 280 del 16 de Junio de 1988, del Departamento de Derechos de Aguas; lo dispuesto en el Art. 300 letra c) del Código de Aguas; y

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

CONSIDERANDO : Que por Decreto Supremo Nº312 de 1984 se constituyeron derechos de aprovechamiento no consuntivos, de ejercicio permanente y continuo por 140 m3/s. en el río Maule y por un caudal promedio anual de 104,5 m3/s. en el río Melado en favor de Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA, para la central hidroeléctrica Pehuenche;

RECEPCION

1. PART. JURIDICO	
2. T. R. REGISTRO	
3. PART. ESTABIL.	
4. DEP. CENTRAL	
5. DEP. CUENTAS	
6. DEP. P. Y. LE NAC.	
7. PART. HISTORIA	
8. PART. U. Y T.	
9. DEP. MUNICIP.	

Que por Resolución D.G.A. Nº442 de 1987 se aprobaron los proyectos de las obras de aprovechamiento de los derechos constituidos por el Decreto Nº312 antes citado y se autorizó su construcción;

Que según consta en la escritura pública del 16 de Mayo de 1988, otorgada ante el Notario Público de Santiago Sr. Patricio Zaldívar Mackenna, Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es la actual dueña de los derechos de aprovechamiento a que se refiere el Decreto Supremo Nº 312 mencionado y de las obras de que trata la Resolución D.G.A. Nº 442 antes citada;

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 INOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 EDUC. DTO. _____

CONT. GEN. S. 1988
 Departamento de Contratación y Ejecución
 25 JUL 1988

Que Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. ha solicitado la modificación del Nº2 de la Resolución Nº442, por cuanto a petición de la Asociación Canal Maule se reemplazará la barrera proyectada en el río Maule, para facilitar la operación de la bocanoma canal Maule Norte, por un pretil fusible; y

Que no corresponde a este Servicio pronunciarse respecto del pretil fusible proyectado, por tratarse de una obra no definitiva, de temporada,

Exp. AO-VII-12-008
 M-13-123.


TOMADO RAZON
 28 JUL 1988
 CONTRALOR DE
 GENERAL DE AGUAS

RESUELVO :


D.G.A. N° 281 /

- 1.- Elimínase el N°2 de la Resolución D.G.A. N°442 de 1987.
- 2.- La presente Resolución complementa y forma parte integrante de la Resolución D.G.A. N°442 de 1987 para todos los efectos legales, la que continúa rigiendo en todo lo no modificado por esta Resolución.
- 3.- Déjase constancia que Empresa Eléctrica Peñuenche S.A. es la actual titular de los derechos de aguas constituidos por el Decreto Supremo M.O.P. N°312 de 10-10-84, en favor de Empresa Nacional de Electricidad S.A., sobre aguas corrientes y superficiales de los Ríos Maule y Melado.- La inscripción de dominio sobre ellos a su favor rola a Fs. 202 N°310, en el Registro de Propiedad de Aguas de 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Linares.-

ANOTESE, TOMESE RAZON Y NOTIFIQUESE.


EUGENIO LÓPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Lo que transcribe Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes.


CARLOS ALVAREZ ARENAS
Jefe Depto. Administración
y Secretaría General
Subrogante
Dirección General de Aguas

GERENCIA	
DE ADMINISTRACIÓN	
N° 1678	03/08/82